

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PATENTES MUNICIPALES
CMR

Las Condes, 8 de Noviembre de 2025

VISTOS:

1º.- Que el Municipio registra a **FROENS SPA, Rut N° 76.303.961-7**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 511117-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.PRESIDENTE KENNEDY Nº 5413 LOCAL 389**.

2º.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3º.- Y, teniendo presente los Artículos 23º y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56º y 63º del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 18879

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FROENS SPA

RUT N°: 76.303.961-7 **ROL N°:** 511117-K **NOTA N°:** 008819/2025

DOMICILIO COMERCIAL: AV.PRESIDENTE KENNEDY Nº 5413, LOCAL 389

GIRO: LOCAL COMERCIAL, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: NO EJERCE ACTIVIDAD COMERCIAL SEGUN INFORME DE INSPECCION N 6879, CON FECHA 29/10/2025.

REGISTRESE Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 7918800000000LC91400125110
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>